



ACTA No 0005- 2020-O
SESIÓN ORDINARIA DEL 20 DE FEBRERO DE 2020

REGISTRO DE ASISTENCIA – INICIO DE SESIÓN			
NOMBRES		PRESENTE	AUSENTE
LÍDER CLEMENTE ABAD ABAD	CONCEJAL	✓	
JOHANNA ELIZABETH VELÁSQUEZ JIMÉNEZ	CONCEJALA	✓	
DIDIER BORIS CARRANZA GARCÍA	CONCEJAL	✓	
ESDUARDO FABRICIO LALANGUI MUÑOZ	CONCEJAL	✓	
PATRICIA JULY NÚÑEZ RUEDA	CONCEJALA	✓	

SIENDO LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL JUEVES VEINTE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, SE INSTALA LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL, BAJO LA PRESIDENCIA DEL ING. JOSÉ ALBERTO JARAMILLO NÚÑEZ, ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHINCHIPE, CON LA ASISTENCIA DE LOS SIGUIENTES SEÑORA Y SEÑORES CONCEJALES:

- | | |
|--|-----------|
| 1. LÍDER CLEMENTE ABAD ABAD | CONCEJAL |
| 2. JOHANNA ELIZABETH VELÁSQUEZ JIMÉNEZ | CONCEJALA |
| 3. DIDIER BORIS CARRANZA GARCÍA | CONCEJAL |
| 4. ESDUARDO FABRICIO LALANGUI MUÑOZ | CONCEJAL |
| 5. PATRICIA JULY NÚÑEZ RUEDA | CONCEJALA |

SEÑOR ALCALDE: Muy buenos días señora Vicealcaldesa, señores concejales, público presente. Bienvenidos a la presente sesión ordinaria del Concejo.

Señor Secretario, por favor, díguese constatar el quórum.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Buen día señor Alcalde, señora Vicealcaldesa y señores concejales, público presente, contamos con la presencia de cinco (5) señores concejales más la suya señor Alcalde, por lo tanto existe el quórum legal para dar inicio a la presente sesión ordinaria.

Debo informar que contamos con la presencia de la señorita JOHANNA ELIZABETH VELÁSQUEZ JIMÉNEZ, quien se ha principalizado, en función de lo establecido en el artículo 46 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Cantón Chinchipe, en virtud de la solicitud de licencia por enfermedad formulada mediante oficio Nro. 09 C.G.M.C.CH de fecha 17 de febrero de 2020, por el concejal Manuel Enrique Amari Villacis.

Quiero invitar a la señorita JOHANNA ELIZABETH VELÁSQUEZ JIMÉNEZ que pase adelante para realizar el juramento respectivo.

SEÑOR ALCALDE: Señorita JOHANNA ELIZABETH VELÁSQUEZ JIMÉNEZ, Concejal Urbano suplente del Gad Municipal del cantón Chinchipe, jura desempeñar el cargo a usted encomendado y cumplir con la constitución, las leyes, reglamentos, ordenanzas, y disposiciones de la república del Ecuador?



CONCEJALA JOHANNA ELIZABETH VELÁSQUEZ JIMÉNEZ: Sí, juro.

SEÑOR ALCALDE: Si así lo hacéis que la patria y el pueblo centenario de Chinchipe la premie caso contrario ellos os demanden queda legalmente posesionada como integrante del Concejo del Gad Municipal del cantón Chinchipe.

SEÑOR ALCALDE: Compañeros, Vicealcaldesa, señor Secretario, por agradecer la asistencia y participación de ustedes a esta sesión convocada por la alcaldía al Concejo, invitarles a los puntos a tratar lo hagamos con toda la responsabilidad que así nos amerita a cada uno de nosotros para esta sesión salga a delante, con estas palabras doy por instalada la presente sesión ordinaria del Concejo.

Señor Secretario, por favor, dé lectura al orden del día.

Por Secretaría se procede a dar lectura al orden del día:

- I. Conocimiento de la Resolución Administrativa Nro. 15-GADMCCH-A; Reforma Presupuestaria de traspaso Nro. 3.
- II. Clausura.

SEÑOR ALCALDE: A consideración el orden del día compañeros.

CONCEJAL FABRICIO LALANGUI MUÑOZ: Si me permite señor Alcalde, les había hecho llegar a los compañeros del concejo un oficio, solicitando se incremente en esta sesión ordinario un punto, para resolver el tema de la reconsideración hecha por el compañero Didier Carranza en la sesión anterior, puesto por oficio y también lo ingresado por archivo el respectivo oficio a usted, y he dejado por Secretario General para que se ponga a consideración, para que se siga el debido proceso respecto al tema de lo actuado en la sesión anterior, respecto al punto número dos (II); y, el punto número cuatro (IV) que se llevó a efecto en la sesión anterior; que sería en esta sesión incluir nuevamente el debate el tema de la reconsideración tal como manifiesta la ordenanza municipal para el tema de la reconsideración, que me voy a proceder a dar lectura de la reconsideración.

SEÑOR ALCALDE: Ahí no más compañero, si lo conocemos eso, pero que puntos vamos a reconsiderar.

CONCEJAL FABRICIO LALANGUI MUÑOZ: El punto numero dos (II) de la moción presentada por el concejal Didier Carranza.

SEÑOR ALCALDE: El punto numero dos era?

CONCEJAL FABRICIO LALANGUI MUÑOZ: si el punto número dos que lo tratamos se pidió en el número cuarto que se revea.

SEÑOR ALCALDE: O sea el punto número dos del orden del día de la sesión anterior

CONCEJAL FABRICIO LALANGUI MUÑOZ: Si.



SEÑOR ALCALDE: ¿Tiene Apoyo la moción? Si, si hay apoyo incluya un punto señor secretario.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Si señor Alcalde, quedaría como punto dos (II) del orden del día quedando de la siguiente manera: II. Resolver la reconsideración del señor concejal Didier Carranza García, en el punto cuarto (IV) del orden del día de la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Chinchipe, realizada el día jueves 13 de febrero de 2020, para que se considere con el debido proceso para la aprobación de lo expuesto por el concejal.

El Concejo Municipal, **RESUELVE:** Por unanimidad de los presentes, APROBAR el Orden del Día INCORPORANDO un punto más como segundo (II) que dice: Resolver la reconsideración del señor *concejal Didier Carranza García, en el punto cuarto (IV) del orden del día de la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Chinchipe, realizada el día jueves 13 de febrero de 2020, para que se considere con el debido proceso para la aprobación de lo expuesto por el concejal.*

QUEDANDO REFORMADO EL ORDEN DEL DÍA, DE LA SIGUIENTE MANERA:

- I. Conocimiento de la Resolución Administrativa Nro. 15-GADMCCH-A; Reforma Presupuestaria de traspaso Nro. 3.
- II. Resolver la reconsideración del señor concejal Didier Carranza García, en el punto cuarto (IV) del orden del día de la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Chinchipe, realizada el día jueves 13 de febrero de 2020, para que se considere con el debido proceso para la aprobación de lo expuesto por el concejal.
- III. Clausura.

SEÑOR ALCALDE: Continuemos por favor.

Por Secretaría se procede a dar lectura al primer punto del orden del día.

- I. Conocimiento de la Resolución Administrativa Nro. 15-GADMCCH-A; Reforma Presupuestaria de traspaso Nro. 3.

ECON. DISNEY RAMOS DIRECTOR FINANCIERO: Buenos señor Alcalde, señores Concejales, señor Secretario, se hizo en función de la normativa vigente la reforma presupuestaria número tres (3) de traspaso, justamente para atender las siguientes necesidades, en Agua potable nosotros estamos contratando un crédito con el BDE; y a parte necesitamos expropiar tres terrenos que suman alrededor de seis mil trescientos dólares (\$ 6.300); entonces tuvimos que hacer una reforma de traspaso, por la diferencia por quinientos dólares (\$500.00), sacamos de maquinaria y equipos quinientos dolores(\$500.00) y aumentamos de terrenos seis mil dólares (\$6,000); ahí tuvimos que aumentar quinientos dólares(\$ 500), cuando se hizo la planificación se estimaba que la expropiación va hacer de alrededor de seis mil dólares (\$ 6,000); pero el momento que ya se hicieron el levantamiento de información fato como quinientos dólares (\$ 500); ese es el primero ítem.

En el segundo ítem se hizo una reforma de traspaso en el programa de educación cultura y fomento al deporte de dos mil dólares (\$ 2,000); de la cuenta eventos públicos promocionales a la cuenta de espectáculos culturales y sociales, esto es con el fin de atender el proyecto de fiestas de cantonización, tuvimos que afectar este año, porque el año pasado solo dimos un anticipo, entonces con el anticipo no se genera el compromiso total; y, por lo tanto tuvimos que hacer una



reforma de traspaso para cubrir este proyecto para el año 2020; eso es todo señor Alcalde, señores Concejales, se hizo una reforma de traspaso que la ley nos permite dentro de los mismos programas y dentro de los mismos ítem presupuestarios.

CONCEJAL FABRICIO LALANGUI MUÑOZ: No sé si me permite señor Alcalde, compañeros Concejales, tenemos claramente que la normativa vigente el tema de la reforma que se acaba de presentar del departamento Financiero al concejo es simplemente le otorga el tema de conocimiento de la resolución, si señor Financiero quisiera pedirle y solicitarle que la tabla adjunta que usted nos ha hecho llegar a la resolución, se hace el tema del incremento de los saldos y de la disminución, pero en la partida que se está solicitando, que están haciendo el traspaso para *eventos públicos y promocionales que se saca dos mil dólares (\$2,000) para pasarlos a espectáculos culturales y sociales*, que tenemos una partida inicial de treinta mil (\$30,000); y, de ahí se saca dos mil dólares (\$2,000), pero también se está sacando cinco mil dólares (\$5,000) si lo explico en el planteamiento que hace, pero ya en el rato que nos pasa el programa la tabla no se refleja la disminución y el incremento de los cinco mil dólares (\$5,000) que se hace de la otra partida respecto a la partida 211840104 de maquinaria y equipo de la cual se disminuye cinco mil dólares (\$5,000).

ECON. DISNEY RAMOS DIRECTOR FINANCIERO: Esa si se pasó un informe, en la tabla está y en el informe se le quitó no era necesidad moverlo, no se hizo esa afectación, solamente quedaron las dos, yo si le pase a Mauro pero capaz hubo un error en el cambio; en el último informe solo se *afectan los dos ítem nada más, el último no tiene sentido porque los dos mil dólares (\$2,000) que pasamos cubrimos la necesidad.*

CONCEJAL FABRICIO LALANGUI MUÑOZ: Entonces no se afecta los cinco mil (\$5,000) de la propuesta que ustedes la realizan?

ECON. DISNEY RAMOS DIRECTOR FINANCIERO: No, esa no: hay que modificar el informe.

CONCEJAL FABRICIO LALANGUI MUÑOZ: Entonces por favor señor Financiero para que se haga una rectificación del informe y se nos haga llegar dicho informe.

ECON. DISNEY RAMOS DIRECTOR FINANCIERO: *Listo compañeros.*

SEÑOR ALCALDE: No Hay más dudas, entonces al no haber dudas siguiente punto.

RESOLUCIÓN; EN CONSECUENCIA SE PUSO EN CONOCIMIENTO DEL CONCEJO EL INFORME DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NRO. 15-GADMCCH-A; REFORMA PRESUPUESTARIA DE TRASPASO NRO. 3; DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 258 DEL COOTAD.-

Por Secretaría se procede a dar lectura al segundo punto del orden del día:

- II. Resolver la reconsideración del señor concejal Didier Carranza García, en el punto cuarto (IV) del orden del día de la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Chinchipe, realizada el día jueves 13 de febrero de 2020, para que se considere con el debido proceso para la aprobación de lo expuesto por el concejal.



SEÑOR ALCALDE: Gracias, queda a consideración, propongan compañeros y si tiene apoyo la moción la sometemos a votación.

CONCEJAL FABRICIO LALANGUI MUÑOZ: Señor Alcalde si me permite, soy el proponente de que se incremente el punto en el orden del día, el tema de que he pedido que se haga y se tome en consideración en la sesión del día de hoy de este punto, es de que no se ha seguido el debido proceso en la sesión anterior, eso no quiere decir que queremos que afecte de la decisión que se haya tomado, más bien que se siga el debido proceso.

SEÑOR ALCALDE: Para ratificarla.

CONCEJAL FABRICIO LALANGUI MUÑOZ: Exacto, que se siga el debido proceso en vista que nosotros en el punto cuatro estábamos topando el tema exclusivamente de lo que tiene que ver con los trabajadores y jubilados; y, es punto no se lo concluyo, y antes de la conclusión del punto no se hizo la reconsideración; sino que se reveo el punto número dos y claramente la ordenanza manifiesta que se puede reconsiderar en cualquier parte de tratamiento de los puntos, pero el tema de la reconsideración hecha hay un procedimiento a seguirse; y, el procedimiento no se lo adecuo por este concejo, sino que simplemente se pido al señor Concejal que ponga la moción y luego se someta a votación y el artículo 62 de la Ordenanza nos habla sobre el procedimiento a seguir de la reconsideración.

SEÑOR ALCALDE: O sea es de la sesión anterior.

CONCEJAL FABRICIO LALANGUI MUÑOZ: Si de la sesión anterior que no se cumplió con el debido proceso, para que en esta sesión se tome ese punto o si el concejo autoriza, nos hubiera gustado tener el acta para ver como esta toda la redacción de las mociones, afectaciones todo lo que se hizo y lo que no se hizo para ponerla a consideración, en vista que no tenemos el acta entonces, si nos gustaría que se haga el debido proceso.

SEÑOR ALCALDE: Compañero para no alargarlo, está bien eso permite la legislación en el tema parlamentario la consideración de los puntos; si no que, si me queda una duda, pero está bien la reconsideración, es por lo que, al final fue la moción del compañero en el punto cuarto, que él dijo *que está de acuerdo que se considere el tema el pago de los ex trabajadores; pero que a la vez se considere el otro es como un punto, por eso yo ahí tengo un vacío; pero a la final como reconsideración si encaja para ratificar; la reconsideración es para ratificar o negar un punto mejor dicho.*

CONCEJAL FABRICIO LALANGUI MUÑOZ: Exacto

SEÑOR ALCALDE: Entonces si encaja eso, entonces mocionen compañeros.

CONCEJAL FABRICIO LALANGUI MUÑOZ: Mas bien el tema del procedimiento, haber no sé yo creo que aquí deberíamos tener la interpretación jurídica, porque las leyes están escritas de manera literal, voy a permitirles leerles el artículo 62 para que podamos actuar tal como nos manda la ordenanza: Reconsideración.- Cualquier concejala o concejal municipal podrá proponer en el curso de la misma sesión o en la siguiente, la reconsideración de la totalidad del acto decisorio o de una parte de él.



Una vez formulado el pedido de reconsideración, solamente el proponente podrá hacer uso de la palabra para fundamentarla y sin más trámite el Alcalde o Alcaldesa someterá a votación, en la misma sesión o en la siguiente, según la petición del proponente. Para aprobarla se requerirá del voto conforme de las dos terceras partes de los concurrentes.

Aprobada la reconsideración se abrirá el debate como si se tratara de la primera vez y se podrá eliminar o modificar la parte del tema objeto de reconsideración.

No se podrá reconsiderar, después de haber sido negada la reconsideración.

SEÑOR ALCALDE: Si está bien claro.

CONCEJAL FABRICIO LALANGUI MUÑOZ: Exacto, no si de pronto el señor secretario es abogado, nos pueda jurídicamente ayudarnos para que el proceso de la aprobación que hubo sea de manera legal y no tenga de ningún tipo de vacíos y quede constitucionalmente; o de pronto la asesora Jurídica y que de legalmente constituido tal cual lo manda la ordenanza.

SEÑOR ALCALDE: Pero si está bien, la reconsideración dejamos de un lado algún vacío en el tratamiento anterior, porque este es el que vale esta reconsideración, únicamente a usted le correspondería proponerlo de acuerdo a la ordenanza usted único a proponerlo y defenderlo y si tiene apoyo lo someto a votación.

CONCEJAL FABRICIO LALANGUI MUÑOZ: El problema que ahí hay dos interpretaciones si leemos la parte inicial dice Cualquier concejala o concejal municipal podrá proponer la reconsideración; pero dice en la parte de abajo una vez formulado el pedido de reconsideración, solamente el proponente, entonces se entiende si usted va al diccionario de Real Academia de la Lengua dice el tema de reconsiderar es que yo haya puesto algo, pido que reconsidere lo que yo puse, entonces en este caso a mi forma de entender, por eso le digo la interpretación jurídica es de quien debía proponer que se reconsidere el tema es Clemente por que el hizo la moción del tema, inicialmente él fue que inició con la propuesta; porque Didier pidió que se haga la reconsideración pero él no ha puesto ninguna moción en el debate al inicio del punto dos, quien puso fue Pocho y Clemente, entonces a quien deberíamos reconsiderar es la moción del compañero Clemente.

SEÑOR ALCALDE: Pero cual punto vamos a reconsiderar, es lo que yo digo cual vamos a reconsiderar, el de Didier o el dos?

CONCEJAL FABRICIO LALANGUI MUÑOZ: El punto número dos, estamos pidiendo que al punto numero dos se le dé el tratamiento adecuado.

SEÑOR ALCALDE: A ya, ya, solo al punto dos, que era definir el tema del terreno, entonces proponlo nuevamente, esa es la reconsideración proponerla nuevamente.

CONCEJAL FABRICIO LALANGUI MUÑOZ: Exactamente de que lo considere de manera general o de manera parcial, es lo que dice la ordenanza, que solo el proponente puede volver a pedir el uso de la palabra y proponer nuevamente.

CONCEJAL LÍDER CLEMENTE ABAD ABAD: Señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, señorita Concejala, compañeros Concejales, señor Secretario, en el punto anterior se nos había planteado de que se apruebe un punto de lo que es la aprobación de la donación del terreno donde está ubicado en



este momento el canchón municipal, la petición que se pone es con un propósito, el propósito es construir ahí el proyecto de vivienda casa para todos, que es un proyecto que está encaminado del gobierno en convenio con los Gads Municipales, en este caso mi sugerencia; y, propongo compañeros que se haga que se apruebe esta donación de tal manera podemos dar solución algunos ciudadanos Chinchipenses que carecen de vivienda, propongo compañeros para poder dar este proyecto, hasta ahí señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: A consideración la propuesta del compañero Clemente Abad, ¿tiene apoyo la moción? Si, si tiene respaldo, someta por favor señor Secretario a votación.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Sí señor Alcalde, vamos hacer la votación Nominativa:

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
Líder Clemente Abad Abad	✓			
Johanna Elizabeth Velásquez Jiménez	✓			
Didier Boris Carranza García	✓			
Esduardo Fabricio Lalangui Muñoz		✓		
Patricia July Núñez Rueda	✓			
José Alberto Jaramillo Núñez	✓			

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: con cinco (5) votos favorables de los presentes señor Alcalde, queda aprobada la moción presentada por el concejal Líder Clemente Abad Abad.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CHINCHIPE, POR MAYORÍA CINCO (05), **RESUELVE:**

Autorizar al ingeniero José Alberto Jaramillo Núñez, alcalde del GAD Municipal del cantón Chinchipe, a realizar la transferencia de dominio, mediante donación de los predios: con clave catastral 1902500103098001000, ubicado en la parroquia Zumba, cabecera cantonal, en el sitio denominado canchón municipal, en la calle vía al Chorro, de acuerdo a la planimetría realizada por el topógrafo tiene un área de 4397.25 m2 (Informe Nro. 004-GADMCCH-DP-2020); y, el predio de clave catastral 1902500103097001000, ubicado en la parroquia Zumba, cabecera cantonal, en el sitio denominado Los Llanos, en la calle 1º de Mayo, de acuerdo a la planimetría realizada por el topógrafo tiene un área de 746.43 m2 (Informe Nro. 004-GADMCCH-DP-2020), a favor del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, para ejecutar la construcción del PLAN DE VIVIENDA CASA PARA TODOS: de acuerdo al convenio suscrito entre el MIDUVI y el GAD Municipal de Chinchipe.

SEÑOR ALCALDE: Muchas gracias, siguiente punto.

SEÑOR SECRETARIO: Clausura.



CONCEJALA JULY NÚÑEZ RUEDA: Si me permiten, señor Alcalde, compañeros Concejales muy buenos días, yo quisiera dejar en claro algo nosotros en la sesión anterior habíamos hablado sobre el pago sobre los ex contratados y jubilados, yo les había pedido hablar todos el mismo lenguaje para decirles a las personas que nos están consultando sobre este tema, realmente no sé cómo este tema, el día lunes si no me equivoco llego la señorita Keity Liseth Delgado Colala, hacerme firmar a mí el informe del mes de abril del 2019, porque yo fui su jefe inmediato como técnico de Gestión de Riesgos, entonces yo tengo entendido que a ella se le va a pagar el mes de abril, realmente señor Alcalde, señores Concejales yo no sé ahí como lo vamos hacer, porque algunas personas ya se les va pagando dos meses, cuando hay otras personas que no se les apaga absolutamente nada, recalcado que la señorita Liseth tiene un negocio, el esposo trabaja en Cacpe Zamora y hay personas que son agricultores que no tienen absolutamente nada y están esperando este sueldo.

SEÑOR ALCALDE: A ella cuando se les pago los dos sueldos.

CONCEJALA JULY NÚÑEZ RUEDA: No sé a ella está por pagársele el mes de abril.

SEÑOR ALCALDE: A lo mejor se le pago anteriormente, el compromiso es pagarles un mes ahora.

CONCEJALA JULY NÚÑEZ RUEDA: Exactamente, ahí si le pido señor Alcalde hacernos entender cuál es el fin, porque a ella prácticamente el mes de marzo ya se le ha pagado, marzo del 2019 se ha pagado.

SEÑOR ALCALDE: Se le pagó antes de tomar esta decisión de pagar un mes en este año, entonces correría esto, yo les comento algo, el día martes vino una delegación cerca de doscientas personas, bueno ahí se topó el tema, saben que a veces la mala información da motivos a que la gente especule y no tenga idea de las cosas que pasan en la institución, se les dijo muy claro que el municipio no tiene disponibilidad económica y que se presupuestó pagar durante este año, un mes durante este año, está dentro de la planificación pagarles un mes, de los tres meses que se les debe a la mayoría, bueno en el debate que mucha gente no está de acuerdo, pero yo les hacía entender que por más Alcalde bueno o malo que sea, que esté al frente de una institución si no hay disponibilidad no se puede pagar, esa es la realidad había dos salidas la una es que ustedes se pongan de acuerdo porque la mayoría decían no, lo que usted dice July, usted Alcalde ve las caras para pagar, verán hagamos algo para no verles las caras tomen la decisión de que ustedes se organicen, les pagamos de la A a la Z; de la Z a la A; y el intermedio de A; del intermedio a la Z; es decisión de ustedes, por eso están convocándose creo, porque ellos quedaron en resolver, con eso les digo les libramos de verle la cara como ustedes manifiestan; y, la otra les digo sus derechos no pueden ser vulnerados ahí está la vía judicial enjuicien al municipio están en todo su derecho, entonces tomen la mejor decisión, para resumirles de lo del día martes, ellos se quedaron que se iban a organizar para avisarnos, muchos creo se iban a tomar el municipio, para que no hagan mucho esfuerzo les dije a Claudio que les de las copias de las llaves del municipio y si quieren tomarse que lo entren no más, pero bajo su responsabilidad, o sea tampoco podemos nosotros estar a la presión, con el susto, no, yo creo que un orden constitucional nos dice a nosotros como actuar; y, cada actuación de cada uno somos responsables, yo más o menos les explique así, entonces quedaron ellos no sé, ahora cual será el fin de la reunión, quedaron que se iba a reunir para avisarnos que decisión toman si la cogen de la A a la Z o de la Z a la A; o de la mitad para arriba o de la mitad para abajo; pero que nos avisen.



CONCEJALA JULY NÚÑEZ RUEDA: Pero ingeniero perdón, yo creo que este caso si habría que ser un poco más sensible, o sea, si ya le pague a una personas un mes; ya no le paguemos el segundo mes.

SEÑOR ALCALDE: Por eso le digo July eso fue atrás, si hacemos un compromiso de hoy para adelante lo vamos a respetar como ellos lo van a decidir.

CONCEJALA JULY NÚÑEZ RUEDA: Eso de pagarles un mes, lo hemos venido hablando desde el año pasado.

SEÑOR ALCALDE: Si se ha venido pagando.

CONCEJALA JULY NÚÑEZ RUEDA: Entonces yo creo ingeniero aquí la gente si seda entender, que yo le pago a esta persona tal vez porque tengo un grado de familiaridad.

SEÑOR ALCALDE: A la final es así, usted sabe que son decisiones del Ejecutivo, como ellos digieren viendo la cara, pero para evitar eso, por eso le digo, eso es de ayer atrás, si hablamos de un compromiso de hoy para adelante entonces, si ellos dicen de la A a la Z les pagamos de acuerdo a la disponibilidad que haya.

CONCEJALA JULY NÚÑEZ RUEDA: Bueno de mi parte si quería dejar sentado esto, porque la gente se viene contra nosotros no legislamos, que nosotros no fiscalizamos y claramente se les ha dicho que es *decisión del ejecutivo*.

Yo quiero dejar sentado que realmente no estoy tan de acuerdo con eso, porque usted sabe que hay mucha gente que reprocha, que molesta, entonces se deja sentado que si se está pagando algunas personas ya dos meses, cuando algunas otras personas no se les está pagando absolutamente nada, eso es por mí parte.

SEÑOR ALCALDE: Si, y es lo correcto usted dice es decisión del Ejecutivo, entonces yo puedo haberle liquidado ya a unos, ahora por eso le digo eso fue atrás, ahora el compromiso es de hoy en adelante, ahora el tema jubilados, de acuerdo a la planificación de Disney ya se comenzó a pagar, a don Lojan creo que ya le depositamos dos mil quinientos (\$2,500) como a cuatro le depositamos *dos mil quinientos (\$2,500), no alcanza para más, entonces ya se está avanzando en ese plan que hemos quedado; y, eso tienen que decirle a la gente que eso depende de la disponibilidad.*

CONCEJALA JULY NÚÑEZ RUEDA: Ingeniero otra cosita más, cambiando de tema nosotros tenemos entendido que el dinero para los sueldos no llegan.

SEÑOR ALCALDE: Ya llego.

CONCEJALA JULY NÚÑEZ RUEDA: Nosotros si quisiéramos pedir un estado de cuenta por medio suyo, para verificar.

SEÑOR ALCALDE: *Un oficio habían enviado ustedes.*

CONCEJALA JULY NÚÑEZ RUEDA: No eso es para ver el tema de sueldos, a parte queremos ver cuando llega el valor de esta partida el dinero para los sueldos, a ver si en verdad porque como nos dijo el Financiero la vez anterior que en otros municipios tampoco se paga, pero nosotros



averiguamos por ejemplo en Palanda; y, en Planada se está pagando los sueldos el ocho de febrero; entonces eso sí queríamos saber.

SEÑOR ALCALDE: Lo que decía el Financiero es de lo que llega la plata, ahora lo de pagar, hay municipios que tienen disponibilidad lo pagan antes de que llegue el dinero, ahora yo no sé cómo será la planificación del municipio de Palanda; hay eso hay que respetarlo.

CONCEJALA JULY NÚÑEZ RUEDA: Claro, ingeniero si podemos pedir un estado de cuenta por medio suyo para nos haga llegar.

SEÑOR ALCALDE: Claro, con todo gusto; por ejemplo el dinero a las cinco de la tarde ya se hace efectivo los sueldos; llevo el martes cinco o seis de la tarde, ciento ochenta mil que nos debía.

CONCEJAL DIDIER CARRANZA GARCÍA: Una pregunta compañeros, estamos analizando nosotros sobre la culminación ya casi la plaza Calderón, y habíamos hecho una sugerencia, yo hable con la arquitecta, y ahí hay una banca digámosle así en la parte frontal que tiene uno como volado.

SEÑOR ALCALDE: Una que esta como suspendida en el aire.

CONCEJAL DIDIER CARRANZA GARCÍA: En primer lugar nosotros conocemos la cultura de la gente, la gente en vez de cuidar lo que cuesta construir, lo que busca es destruir cuando se hace algo, y esa va hacer una las principales cosas que a lo mejor la gente la va a destruir sin una base de soporte; y, además ahí obstaculiza un poco la movilización por el centro de la plaza; yo sugiero que se le ponga una base en esa silla.

SEÑOR ALCALDE: Lo que pasa esa silla o banca es hecha físicamente, esa debería no caerse, porque si se cae es pésimo el ingeniero, tienen una estructura físicamente o sea para que a la vista atraiga de que queda suspendida en el aire.

CONCEJAL DIDIER CARRANZA GARCÍA: Y decíamos que se la reubique acá en la parte donde está la vereda, donde hay otra banca y pueda ser un poco más útil, eso no más como sugerencia.

SEÑOR ALCALDE: Muchas gracias, siguiente Punto

Por Secretaría se procede a dar lectura al tercer punto del orden del día:

III. Clausura.

SEÑOR ALCALDE: Bueno si no hay más puntos que tratar en este orden del día agradecerles la participación doy por clausurada la presente sesión ordinaria, muchas gracias.

Ing. José Alberto Jaramillo Núñez
ALCALDE GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN CHINCHIPE



Abg. Mauro Miguel Muñoz Peña
SECRETARIO GENERAL
GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHINCHIPE

